

Hacienda considera parte de ingresos de la reforma tributaria para el Presupuesto 2020 y extimonel del B.

Central discrepa de decisión

Sábado, 28 de Septiembre de 2019 - Id nota:879445

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$8908510.-
Página : B-6
Tamaño : 20 x 24

MINISTRO FELIPE LARRAÍN AFIRMÓ QUE SE INCLUIRÁN CASI US\$ 390 MILLONES DE LA INICIATIVA EN EL ERARIO FISCAL:

Hacienda considera parte de ingresos de la reforma tributaria para el Presupuesto 2020 y extimonel del B. Central discrepa de decisión

J. P. PALACIOS, F. GATTAVARA
Y M. BERRIOS

Un debate de "alto vuelo" a nivel político y técnico se ha venido gestando desde que el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, anticipó que el Gobierno iba a considerar la recaudación proyectada para la reforma tributaria en su primer año de vigencia, dentro de los ingresos para financiar el proyecto de Ley de Presupuesto 2020.

El 3 de septiembre, cuando presentaba en la comisión de Hacienda del Senado la iniciativa que había despachado la Cámara de Diputados, Larraín reveló que los US\$ 917 millones que espera recaudar la modernización impositiva en 2020 serían provisionados para el erario fiscal del próximo año. El anuncio generó el reparo inmediato del senador Carlos Montes (PS).

Ayer, al salir a entregar más detalles del Presupuesto, el ministro confirmó la medida, aunque en un monto menor: precisó que en el cálculo de los ingresos solo serán considerados los recursos que fueron aprobados en el paso de la reforma impositiva por la Cámara de Diputados, dejando fuera los US\$ 531 millones de la repatriación de capitales, que fue rechazada. "Está incluida solo aquella parte de recursos que están ya aprobados en la Cámara de Diputados, por lo tanto, estamos hablando de una cantidad inferior a los US\$ 400 millones", dijo Larraín. Justificó la decisión señalando que "tenemos un proyecto que va muy avanzado en su trámite y que ya pasó una de sus etapas importantes que es la Cámara de Diputados. No

El economista Vittorio Corbo, quien en 2010 lideró comisión para la revisión de la regla fiscal, dijo que no son ingresos estructurales mientras se trate de un proyecto de ley. Exmiembros del Consejo Fiscal también cuestionaron incluir esa recaudación.



“Tenemos un proyecto que va muy avanzado en su trámite y que ya pasó una de sus etapas importantes. No estamos poniendo todos los recursos del informe financiero, sino que solo aquella parte que ya fue aprobada”.

FELIPE LARRAÍN, MINISTRO DE HACIENDA



“No son ingresos estructurales, porque están en un proyecto de ley. Si mañana se aprueba el proyecto, van a aumentar los ingresos estructurales y ahí habría que presentar un suplemento al Presupuesto”.

VITTORIO CORBO, EXPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

COMO PARTE DEL INICIO DEL DEBATE PRESUPUESTARIO, EL MIÉRCOLES EL MINISTERIO DE HACIENDA PRESENTARÁ EL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS.

estamos poniendo todos los recursos del informe financiero". Sin considerar los recursos de la repatriación, los nuevos ingresos tributarios para el Presupuesto llegarán a US\$ 386 millones en 2020.

Vittorio Corbo, ex presidente del Banco Central (BC) y quien en 2010 lideró la llamada "comisión Corbo" a la que convocó el propio Felipe Larraín en el primer gobierno de Sebastián Piñera para proponer perfeccionamientos a la regla fiscal, discrepó de la decisión de provisionar en el erario los recursos de la reforma aún en trámite. "Esos no son ingresos estructurales, porque están en un proyecto de ley. Si mañana se aprueba el proyecto, van a aumentar los ingresos estructurales y ahí habría que presentar un suplemento al Presupuesto o dejar-

lo para el año siguiente, pero no son ingresos estructurales propiamente", afirmó.

Dos exintegrantes del Consejo Fiscal Asesor —hoy Consejo Fiscal Autónomo (CFA)— también criticaron la medida. "Si sus recursos que ya están aprobados, se puede hacer. Si no están aprobados, no se puede hacer. Si yo fuera ministro, no lo haría, a no ser que tuviera certeza de que voy a poder disponer de esos recursos", dice el economista de la U. de Chile Manuel Agosin.

Juan Pablo Medina, de la Universidad Adolfo Ibáñez, coincide que "no se pueden comprometer gastos a costas de un ingreso que no está aprobado, sobre el cual aún hay incertidumbre. En rigor, eso iría en contra de la metodología del balance estructural". Recuerda que el tratamiento que debiera darse a las reducciones transitorias de impuestos a la hora de incluirlos o no en los ingresos estructurales. Si las reducciones de impuestos no tenían una revisión automática, deberían considerarse una caída de los ingresos estructurales. Entiendo que el espíritu de esta recomendación es no agregar ingresos fiscales que requieren una legislación para garantizarlos".

El presidente de la comisión especial Mixta de Presupuestos, Ricardo Lagos Weber (PPD), calificó como "una práctica bastante poco sana incorporar ingresos que no se han legislado dentro de un presupuesto. Es un riesgo innecesario". Cree que es clave conocer en esta materia la opinión del CFA.



Un tercio del incremento de US\$ 2.133 millones del gasto público se lo lleva Salud

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, y el director de Presupuestos, Rodrigo Cerdá, salieron a aterrizar los anuncios que hizo el jueves el Presidente Sebastián Piñera, respecto del proyecto de Ley de Presupuesto 2020, que ingresó ayer en la tarde a tramitación en la Cámara de Diputados.

Según destacó Larraín, uno de cada cuatro pesos del erario se destinarán a la partida del Ministerio de Educación, es decir, un 24,3% de los US\$ 74.169 millones del gasto total. El 21% del erario irá a parar a la cartera de Salud y un 16,2% a la de Trabajo.

Hacienda, asimismo, reveló cuánto representa cada partida en el incremento del gasto total, que sube 3% real —unos US\$ 2.133 millones— para el próximo año. Así, el 35,7% de dicho incremento se lo lleva Salud, un 14,7% Educación y un 11,8% Obras Públicas.

Respecto de las tasas de crecimiento del gasto por ministerio, la cartera de Deportes se lleva el mayor avance con un 9,5%.

Entre dichos recursos, se contemplan fondos para el proyecto parque público Estado Nacional y el inicio de las obras para los Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago, en 2023.

Más atrás se ubica el Ministerio del Medio Ambiente, con 8%. Entre las prioridades, se contempla la fiscalización de parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y recursos para combatir el cambio climático.

En tercer lugar está la cartera de Obras Públicas, con un incremento de 7,1%.

Larraín anticipó que el déficit de las cuentas fiscales para el próximo año se ubicará en 2% del Producto Interno Bruto (PIB). El déficit estructural, por su parte, se ubicará en 1,4% del Producto.

Asimismo, indicó que se provisionaron los recursos de la reforma previsional para financiar el alza de las pensiones solidarias y el aporte a la clase media en la partida del Tesoro Público, por US\$ 296 millones, los

que una vez aprobada la iniciativa, pasarán a la partida de Trabajo en el Presupuesto.

Frente al crecimiento de 3% real del Presupuesto 2020, que es menor al de años anteriores, Larraín explicó que el Gobierno respetará la regla fiscal, que establece el apego a los parámetros estructurales, que son el PIB tendencial y el precio del cobre de largo plazo. Este último parámetro, advirtió el titular de Hacienda, fue menor, lo que afectó del orden de más de US\$ 800 millones los ingresos.

"Estamos cumpliendo con nuestros compromisos y, a la vez, haciendo un esfuerzo especial por acelerar la inversión, lo que esperamos tenga un correlato a través de un fuerte impulso en nuestra capacidad productiva futura", dijo Larraín.

De acuerdo a los datos de la Dipres, los Gastos del Gobierno Central Presupuestario en agosto de 2019 crecieron 3,9% respecto del mismo mes de 2018, mientras que los gastos en capital han aumentado 11,2%.